

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: COMETIDO FUNCIONARIO.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00015/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 2 DE ENERO DE 2026

VISTO:

- Municipal.
- 1.- Ley N° 19.378 Estatuto de funcionarios de Atención Primaria de Salud
 - 2.- El D.F.L N°1 -3063 de 1980 del Ministerio del Interior que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
 - 3.- Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, de la Contraloría General de la República
 - 4.- Resolución N°178, de fecha 16 abril de 2014 y circular N°15700 del 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.
 - 5.- Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a Don Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
 - 6.- Decreto SIAPER N°2683, de fecha 10 de diciembre 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.
 - 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- La solicitud de cometido enviado por Director del CESFAM Municipal Lo Miranda, presentado con fecha 17 de noviembre del 2025, por funcionaria.

DECRETO

AUTORÍCESE

- 1.- Comedido a doña **ANA CARVAJAL LARA; Enfermera** del CESFAM Lo Miranda, Categoría B, Nivel 13 r ara participar en "Jornada MAIS - ECIPEP. el día 18 de noviembre del 2025 desde las 10:00 a 15:00 hrs. Lugar Teatro Municipal de Chépica. En Comisión del Servicio.

PÁGUESE

- 2.- Viático legal, según corresponda.

IMPÚTESE

- 3.- El gasto con cargo al presupuesto vigente del Departamento de salud Municipal Doñihue, si corresponde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DOUGLAS SEQUEL CISTERNA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital	Ver		

ETR/WCC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21455894&hash=31e80>